



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 55

“Por el cual se designa el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior”

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 del artículo 11 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, establece que el Consejo Superior estará integrado por un representante de las directivas académicas, designado por el Consejo Académico.

Que el numeral 10 del artículo 31 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, establece que el Consejo Académico designará el representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior.

Que el artículo 12 del precitado acuerdo, establece que el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, tendrá un período de dos (2) años, siempre y cuando conserve tales calidades.

Que, con motivo del vencimiento del periodo del actual Representante de las Directivas Académicas, se hace necesario realizar una nueva designación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Ingeniero **ERNESTO GALVIS LISTA**, Vicerrector de Investigación, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.719.546 expedida en la ciudad de Bucaramanga, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, para un periodo de dos (2) años contados a partir de su acreditación y juramentación de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero del Reglamento Interno del Consejo Superior.

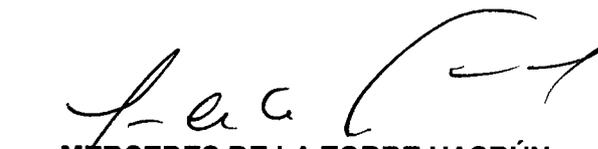
ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo al designado para lo que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018),


MARIA DILIA MIELES BARRERA
Vicerrectora Académica
Delegada de las Funciones Rectorales


MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General